



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Hospital universitario

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) tiene su domicilio en calle 4 sur, número 104, Col. Centro Histórico, Edificio Carolino, C.P. 72000, Puebla, Pue., es responsable del tratamiento de los datos personales de los pacientes que requieren servicios del Hospital Universitario.

DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO

La información que se recaba y que forma parte de la Base de Datos del Hospital Universitario es la siguiente:

- Datos de identificación: nombre completo, identificación oficial, fecha de nacimiento y sexo.
- Datos de contacto: domicilio, teléfono, correos electrónicos personales, número de seguridad social y número de trabajador/a en caso de ser personal académico y administrativo, lugar de nacimiento y lugar de residencia.
- Datos sensibles: identidad y orientación sexual, estado civil, si pertenece a una etnia, si habla una lengua y/o idioma, en caso de tener una discapacidad, el tipo de ésta y religión.
- Datos de salud: antecedentes médicos familiares y personales, consumo de sustancias, enfermedades crónico-degenerativas, alergias, signos vitales, estado mental del paciente, esquema de vacunación, resultados de servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento.
- Datos de familiares: nombre, edad, domicilio, teléfono, correos electrónicos personales, parentesco, autorización para dar informes
- Datos complementarios de tipo económico: información referente a su entorno socioeconómico, como ingresos y egresos entre otros, ocupación, así como la documentación que justifique la situación económica de la familia.
- Datos antecedentes médicos nombre completo, parentesco, teléfono celular, de casa y del trabajo, en el entendido de que quien los proporcione cuentan con la autorización de sus respectivos titulares para que sean entregados y tratados conforme al presente aviso de privacidad.



- Datos estadísticos

FINALIDAD

La finalidad de contar con esta información es la de integrar una base de datos para brindar un correcto servicio médico de acuerdo con las necesidades del paciente.

- Los datos de identificación sirven para registrar la información y elaborar el expediente clínico.
- Los datos de contacto son requeridos por el personal que brinda los servicios de atención médica para localizar al paciente en caso de ser necesario.
- Los datos sensibles se solicitan para que el médico tenga un panorama integro para la toma de decisiones al momento de brindar la atención médica.
- Los datos de salud se recaban para que el médico conozca de forma general las patologías cursadas por el paciente.
- Los datos de familiares se obtienen con la finalidad de tener localizables a las personas responsables de los pacientes ya sea para brindarles o recabar información.
- Los datos de tipo económico se solicitan para conocer el status social que permita al médico conocer si el paciente tuvo la posibilidad de acceder a un servicio médico preliminar.
- Los datos antecedentes médicos se solicitan para conocer atenciones médicas previas.
- La información de familiares para su localización en caso de emergencias, informes o avisos que tengan que entregarse directamente a ellos o ellas.
- Para fines estadísticos como el Anuario Estadístico Institucional, Informes Académicos e Institucionales, la vigilancia epidemiológica, así como los requeridos por las Instituciones de Salud Pública.
- Para generar el expediente y dar seguimiento al titular de la información en caso de requerirla.



TRATAMIENTO DE LOS DATOS

El Responsable se encuentra facultado para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales (incluidos los que se consideran sensibles) de los pacientes que desean obtener servicios del Hospital Universitario, de conformidad con lo que establecen las siguientes disposiciones legales:

-Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, artículo 5 fracciones III y IV.

-Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, exposición de motivos numeral 3.5 y artículo 7

- Lineamientos de Servicios Médicos a trabajadores de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Primero, Sexto, Décimo noveno.

- Ley General de Salud, artículos 79, 81, 82, 83, referentes a criterios aplicables a la expedición de cédulas de médico especialista.

- Reglamento de la Ley General de Salud en materia de servicios de prestación médica

- Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico, introducción, objetivo y numerales 4.2, 4.10, 5.4, 5.1.1, 5.7, 5.10, 6, 6.1.3, 6.2, 6.4, 6.4.3, 8.3., 9.1, 10.1., 10.1.2.1, 10.1.2.2, 10.1.2.3, 10.1.2.4, 10.1.2.5, 10.1.2.6, 10.1.2.7, 10.1.2.8, 10.1.2.9, 10.2, 10.2.3.4, 10.2.3.5, 10.3

TRANSFERENCIAS

El HUP transfiere a las Instituciones de Salud Pública información para la vigilancia epidemiológica, así como los requeridos por las Instituciones de Salud Pública y autoridades judiciales, administrativas y órganos de procuración de justicia.

REVOCACIÓN

En adición, al procedimiento para el ejercicio del Derecho ARCO, usted tiene derecho, revocar o manifestar su negativa para tratar los Datos Personales para lo que deberá enviar la solicitud que deberá contener: nombre y correo electrónico y ser dirigida al correo utaip@correo.buap.mx. La Institución dará trámite a su



solicitud, en el entendido que se deberá realizar un análisis de la misma para determinar su procedencia.

CONSENTIMIENTO

Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla (LPDPPSOEP), el consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá por otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que aquel muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para las finalidades mencionadas, salvo los datos sensibles y financieros que requieren consentimiento por escrito y expreso.

DERECHOS ARCO

Igualmente se informa que en todo momento el Titular de los datos o su representante podrán solicitar a la BUAP a través de su Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) al tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en el Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla (LPDPPSOEP). En este sentido, el titular o su representante pueden presentar, en términos del artículo 76 de dicha Ley, una solicitud de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia de esta Institución, por escrito o medio electrónico, o bien, vía Plataforma Nacional, acreditando su personalidad con identificación oficial: credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral, (antes Instituto Federal Electoral) o Pasaporte vigente.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de esta Institución se localiza en la calle 4 sur, número 104, Col. Centro, Edificio Carolino, primer patio, C.P. 72000 de la ciudad de Puebla, Pue. La dirección de correo electrónico de la misma es utaip@correo.buap.mx y el número de teléfono es 01(222) 2295500, con número de extensión 3040. La titular de dicha unidad es Verónica Carvajal Pérez Tello.

Así mismo, los derechos ARCO se pueden ejercitar por vía del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional (www.plataformadetransparencia.org.mx). Para conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, se pone a disposición del público la sección “¿Cómo ejercer los derechos ARCO?” en el sitio web oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y



Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE), cuya dirección web es: www.itaipue.org.mx.

CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD

Cualquier cambio en el presente Aviso de Privacidad se comunicará a los Titulares a través de las páginas electrónicas <https://transparencia.buap.mx> y [yhttps://hup.buap.mx](https://hup.buap.mx)

Fecha de elaboración: 1 de octubre de 2021